

Camizada Sepagula dicha Cantidad quedando consignada

Para ella =

El señor Don Pedro de Molina Venido a la ciudad

Carta de la aduana

Una Carta que ha arribado de Don Gaspar Ruiz Diaz a cargo estan las aduanas su fecha en la Villa a diez y seis de setiembre en que dice ha sido el animo en que se halla esta ciudad

de tomar en su administracion de las aduanas que el bien comun della y al de los vecinos y que el sup. sera de ver

irle todas las vezes que el precio y las fianzas sean entendi no que lo pueda e decaer, y que del animo en que se halla de

uno y otro punto solo participe dicho señor Don Pedro = y la ciudad habiendo oido la dicha Carta a cargo se sugere

la conclusion hasta tanto que Don Andres de Herrera ves por de lo que resulta de la conferencia que dice tiene sobre este punto con dicho Don Gaspar Ruiz Diaz =

El mismo dicho señor Don Pedro Molina en otro Carta de Don Rodrigo angulo a quien escribió dicho señor

para el sueldo de alguna partida de trigo para el puerto de la Ciudad por la qual dice a su sueldo de las nuevecientas fanegas a veinte reales cada una en las penas venidas

de el dinero en oro de plata doble = La Ciudad habiendo oido oído a cargo que el señor Don Antonio ferns Patron de

ponga su conduccion y venida de dicho dinero como se ha entendido =

La petición de Juan matheo Natural de Orihue en Francia suplicando a la Ciudad le admitiesse a Oficio atento a algunos dias que tiene su casa en esta Ciudad quando el oficio de

Ingo

